



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

# Apuntes y reflexiones de la Alta Dirección: La agenda luego del licenciamiento

El reciente licenciamiento institucional de San Marcos, por diez años, representa un reconocimiento a la calidad de nuestra Universidad, pero también es un reto para continuar trabajando en el logro de nuevas metas. En ese sentido y considerando que la Universidad la conformamos todos, desde el Rectorado, transparentemente, informamos a la comunidad sanmarquina sobre las políticas de la gestión.

## Recursos presupuestales

La UNMSM, al igual que todas las universidades públicas, recibe un injusto e insuficiente aporte del Estado. Esta es, en parte, la causa de la proliferación de universidades privadas, ya que la Universidad Pública no puede incrementar su oferta en vacantes para cubrir las necesidades de nuestra población, a menos que disminuyera su calidad académica, lo que sería una burla a la sociedad. Los esfuerzos de la actual gestión han sido intensos no solo para lograr una mayor eficiencia en el gasto, sino desde el inicio para conseguir mayores recursos del Estado y, si bien se han conseguido mayores aportes, especialmente para la implementación de la ley Universitaria, estos son claramente insuficientes. La actual gestión mantiene una permanente política de justa demanda de mayores recursos, pero algunos consideran equivocadamente que esta argumentación debe hacerse con marchas y violencia. En décadas de solicitar recursos, ni una sola vez se han obtenido con este tipo de acciones, sino con planes y programas, con proyectos de inversión; y ese es el camino que continuaremos, con el apoyo de todos los sanmarquinos.

Los recursos directamente recaudados (RDR) han sido y continúan siendo un esfuerzo de toda la comunidad académica para solucionar, parcial y temporalmente, esta brecha entre los recursos solicitados y los recibidos. La política para el uso de los RDR es orientarlos hacia la inversión académica: equipamiento y gastos que mejoren la infraestructura, no en gasto corriente, el cual debe ser proporcionado por el Estado. Un ejemplo es la gran inversión realizada en recursos de información (Bases de datos y libros electrónicos), equipamiento académico y que continuaremos efectuando. Los recursos para cubrir otras necesidades, que reconocemos plenamente, deben ser brindados por el Estado y seguiremos exigiéndolos, pero es necesario incrementar los RDR, dentro del marco que nos permite la Ley y el carácter público de la universidad, es decir manteniendo absolutamente la gratuidad de la enseñanza e incrementando los servicios que brindamos. Cabe señalar, que en esta fuente de financiamiento (RDR) los montos presupuestados generados por la Universidad y no ejecutados anualmente, constituyen saldos presupuestales que se aplican en el siguiente periodo presupuestal.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

La ejecución presupuestal de los **Recursos Ordinarios**, que son los recursos que efectivamente brinda el Estado, se ha logrado en el 2016, (cuya responsabilidad compartimos con la gestión anterior) el 98.24%, y 95.97% en el 2017. Estos niveles alcanzados de ejecución presupuestal es resultado del esfuerzo de racionalización y eficiencia, pero la mayor parte de dicho presupuesto solo puede gastarse en partidas específicas de gasto corriente y por ello es prácticamente imposible alcanzar un 100%. No obstante, los gastos de capital que quedaron en proceso de ejecución en diciembre del año pasado serán continuados en el presente semestre con recursos que se gestionan ante MINEDU, con lo cual se asegurará el 100% de los gastos se previó en inversiones.

### **Política docente**

Los docentes son fundamentales para la calidad educativa y desde la gestión tenemos una política definida sobre el ingreso y la promoción docente, ambas de carácter estrictamente meritocrático. Todo proceso es perfectible y desarrollaremos las mejoras necesarias, pero el espíritu continúa. Los profesores deben ingresar por concurso con los nuevos requisitos de maestría o doctorado que exige la ley. Se ha desarrollado programas de financiamiento de la investigación para la obtención de grado para los actuales docentes que no tienen los grados necesarios para su categoría; y en los procesos de promoción se exigirá cada vez más la meritocracia académica. Un tema que escapa del control directo de la Universidad son las remuneraciones y las pensiones para los docentes que se retiran. Los incrementos que ha otorgado el gobierno son claramente insuficientes, por lo que debemos impulsar los esfuerzos para lograr el proceso de homologación docente y así lo hemos señalado, igualmente de manera particular el grave problema social de los docentes con pensiones injustas e inhumanas; pero todos esos temas deben ser abordados conjuntamente por las universidades públicas porque las soluciones solo pueden ser sectoriales; para lo cual comprometemos nuestro liderazgo.

### **Política estudiantil**

Los estudiantes son la razón de ser de la Universidad ya que a través de ellos y de la investigación cumplimos nuestra función social de fomentar el desarrollo con equidad del país. Reconocemos y practicamos el principio del cogobierno, pero no permitiremos ni el facilismo académico, ni la imposición de posturas e intereses de grupo, con el pretexto de un supuesto incumplimiento de la participación estudiantil. El cogobierno es pleno en San Marcos, los estudiantes participan en todos los órganos de gobierno, con voz y voto; es decir, han sido elegidos democráticamente y están presentes en los Consejos de Facultad, en el Consejo Universitario y en la Asamblea Universitaria, así como en las comisiones que deriven de dichos órganos de gobierno de acuerdo a ley. Todas las decisiones de gobierno son puestas a consideración de estos órganos y en ellos participan y votan, eso no significa que, como algunos grupos de estudiantes reclaman, las decisiones de carácter académico interno o la selección de asignaturas deba ser consultada y aprobada por los estudiantes y en el extremo tener representantes en la gestión de oficinas administrativas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Los planes de estudio son aprobados por el Consejo de Facultad y son productos de unas labores técnico-académicos y ratificados por el Consejo Universitario. Los concursos docentes y sus requisitos también son aprobados por los mismos órganos de gobierno con la participación de los miembros del tercio y órganos gremiales. Eso es cogobierno, pero no se puede pretender que cuando democráticamente sus posturas no alcanzan consenso o no son aprobadas democráticamente pretendan imponerlas con actos de fuerza.

Un caso específico es el de los alumnos con cuarta matrícula, que por normas vigentes no pueden permanecer más en la Universidad. Constituye una vulneración al derecho de la gratuidad de la enseñanza, que estudiantes que desean ingresar a San Marcos no puedan hacerlo debido a que mantenemos una gran cantidad de alumnos repitentes (estudiantes con matrícula condicionada por rendimiento académico). La gratuidad de la enseñanza es un derecho, pero para quien cumpla los requisitos de resultados adecuados, de otra manera se pervierte el principio perjudicando a otros estudiantes e incumplirían su deber de aprobar las materias que cursan.

### **Estudios generales**

Los Estudios generales (EEGG) son una obligación de la Ley, que proporciona una visión global del conocimiento y permite la formación integral de los estudiantes universitarios, al tiempo que los prepara para los retos de su formación profesional, es una gran tarea de organización que ha sido afrontada optimizando los recursos disponibles. Se cuenta con las aulas necesarias, organizando turnos en la actual infraestructura universitaria, en el caso de docentes, más de 225 docentes necesarios para EEGG son nuestros actuales docentes que han colocado parte de su carga académica en asignaturas de EEGG, la diferencia ha sido contratada a términos anuales y serán evaluados hasta que tengamos concursos regulares e ingreso a la docencia. La representación estudiantil se respeta plenamente, los primeros puestos de ingreso son considerados sus representantes hasta que, iniciadas las clases, se convoque a elecciones entre los propios estudiantes, cumpliendo con el Estatuto. Los planes de estudio de EEGG han sido minuciosamente elaborados durante más de un año y representan la unidad de áreas dentro de la gran diversidad de oferta académica de San Marcos. Es falsa la supuesta improvisación, nada más lejos de la verdad. Los resultados de esta primera implementación serán minuciosamente evaluados para la mejora continua de planes y procesos, pero en modo alguno se aceptará la suspensión de los EEGG por intereses de grupo de algunos estudiantes, ajenos a los propios EEGG.

### **El licenciamiento institucional y la gestión universitaria**

La resolución que nos otorga el licenciamiento institucional nos marca también la ruta que debemos continuar: transformar a San Marcos en una Universidad de Investigación. Además de la infraestructura física y del ordenamiento académico de planes y programas, lo más importante para el plazo otorgado, mucho mayor que a otras universidades, es nuestra capacidad de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Seguiremos en ese camino, la integración plena de la investigación en el posgrado es un paso crucial, así como el fortalecimiento de nuestra infraestructura de investigación y equipamiento. Nuestros docentes REGINA, el mayor conjunto de cualquier institución del país, debe ser apoyado, con la justa retribución a sus esfuerzos como lo hemos reclamado ante el MINEDU y el MEF, la limitación de carga académica debe ser progresiva y cuidadosa, porque es precisamente la integración con los estudiantes la que fortalece la investigación. Los próximos años deben conducirnos más allá del licenciamiento, hacia la acreditación internacional de todos nuestros programas de pre y de posgrado; a la internacionalización de nuestra oferta académica de posgrado, al incremento de redes de investigación y un cada vez mayor porcentaje de financiamiento de la investigación por organismos nacionales e internacionales a través de procesos concursables. Se debe profundizar el mejoramiento de la calidad académica a nivel de pregrado e impulsar el proceso de acreditación de cada una de las escuelas profesionales. Ya se están preparando a nuestros investigadores en la elaboración de proyectos en convenio con la Universidad politécnica de Madrid y seguiremos apoyando para que cada vez más docentes publiquen en revistas indexadas e incrementen el número de nuestros investigadores REGINA. Solo así podremos cumplir con el compromiso de contribuir efectivamente al desarrollo del país.

## **La Alta Dirección**

**Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2018**